Informe de Evaluación Económica

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2020
"SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA"

Asunción, 21 de agosto de 2020.

En el Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución de la Gerencia General Nº 53 de fecha 24 de julio de 2020 integrado por el Lic. Oscar Núñez, Coordinador en representación de la Gerencia Administrativa; Abogado Luis Vega, miembro en representación de la Asesoría Jurídica; C.P. Analía Ortiz Chaves, miembro en representación de la Jefatura de Control y Seguimiento; C.P Mario Román Jara, miembro en representación de la Auditoria Interna; Lic. Eladia Subeldia, Elaboradora de informe; se da inicio al acto de evaluación de ofertas, del llamado para la **"Servicio de Auditoría Externa", cuyo ID es el Nº 378.937,** por la modalidad de Contratación Directa plurianual, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por expediente Nº 308.411.

Según el acta de apertura económica de fecha veintiuno de agosto del 2020, se presenta la siguiente empresa:

	FIRMA AUDITORA	PROPUESTA ECONÓMICA
A	CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES	30.000.000

Verificación del Cumplimiento de los Requisitos de Carácter Sustancial

Este Comité procede a realizar el análisis y verificación de los documentos que componen la oferta de la Empresa; para determinar si se ajusta a los requisitos sustanciales señalados en el Art. 60 del Decreto Nº 21909/03 y sus modificaciones, constatándose cuanto sigue:

	Documentos Sustanciales	CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES
		Cumple/No Cumple
1	El formulario de oferta económica debidamente firmado y completado	Cumple. Fs 03 y 04
2	La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida	Cumple.Fs 06 y 07

Aplicación del Margen de Preferencia- Margen de preferencia para Productos Nacionales.

Habiéndose verificado lo establecido en la ley de margen de preferencia se puede observar que la firma CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES, es la única que presentó su oferta por lo tanto no se aplica el procedimiento establecido y se mantiene la oferta.

Lic. Oscar Ernesto Núñez Aputa, Gerente Gerencia Administrativa Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Mario M. Román Jara

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. Nº 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Eladia Subeldía
Unidad de Ejecución Contractual
Crédito Agrícola de Habilitación

Análisis del Precio Ofertado:

Se deja constancia que el precio referencial fue obtenido siguiendo la guía de elaboración de precios de referencia establecida por Res. de la DNCP N° 1890/2020. La documentación respaldatoria obra en carpeta de evaluación.

Seguidamente se evalúa el margen de diferencia (MD) entre el costo referencial o Precio Referencial SICP (PRSICP) y el precio ofertado(PO). En caso de que la oferta se encuentre situada por debajo del veinticinco por ciento (-25%) o por encima del quince por ciento(15%) de la estimación del costo preparada por está convocante, se solicitará al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

	OFERENTE	Precio Unitario Referencial (PRSCIP)	Precio Ofertado (IVA Incluido)	% de Diferencia
1	CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES	34.433.333	30.000.000	-13%

El precio ofertado se encuentra dentro del Rango Legal establecido

APLICACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y COMBINADA

Se procede realizar la aplicación de criterios de evaluación económica y combinada conforme se establece en los anexos de llamado; La propuesta económica más baja recibirá un puntaje económico de 100 puntos. Los puntajes económicos de las demás propuestas serán calculados como sigue: Pp= 100 x Pm / Pi, donde Pp es el puntaje de precio a calcular, Pm es el precio más bajo y Pi el precio de la propuesta en consideración. **Pp= 100 x Pm/Pi**

Se presenta el cuadro de aplicación del puntaje económico, resultante según el cuadro de evaluación económica que se glosa como anexo complementario:

	FIRMA AUDITORA	PROPUESTA ECONÓMICA	PE
1	CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES	30.000.000	**100,00**

Finalmente, la propuesta es clasificada con base en la combinación de su puntaje técnico (PT) y económico (PE), usando los coeficientes de incidencia "t" y "e" indicados, según la siguiente fórmula:

PT = t x PT + e x PE

t. (Técnica) 0.70

e. (Económica) 0.30

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. Nº 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Eladia Subeldía
Unidad de Ejecución Contractual
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Mario M. Román Jara

La puntuación final resultante de la suma de la propuesta técnica y la propuesta económica es la siguiente:

TOTAL DE PUNTOS POR OFERENTE							
	FIRMA AUDITORA	Prop. Econ.	PE	RPE	PT	RPT	P. FINAL
				0,30		0,70	
1	CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES	30.000.000	100	**30,00**	92.5	**64.75**	**94,75**

Obs: **PE:** Puntaje Económico; **RPE:** Resultado de puntaje económico por coeficiente de incidencia "e"; **PT:** Puntaje Técnico; **RPT:** Resultado de puntaje técnico por coeficiente de incidencia "t"

Del cálculo final de puntajes, la oferta presentada por la empresa **CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES** acumulo un total de 94,75 puntos, por tanto reúne la calificación para realizar el trabajo solicitado.

Recomendación de Adjudicación:

1.- ADJUDICAR a la firma **CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES,** con RUC Nº 80026558-0, el llamado para el "Servicio de Auditoría Externa", bajo la modalidad de Contratación Directa Plurianual, por el monto de **Gs.30.000.000** (Guaraníes treinta millones) IVA incluido, para la realización de los servicios de verificación de los estados financieros del CAH del ejercicio 2020.

En los términos que anteceden, esta comisión da por concluida la reunión, con sugerencia de elevar a Consideración del Consejo Directivo del CAH, para resolver la adjudicación en virtud de lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", suscribiendo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe.

Lic. Oscar Nuñez
Coordinador

Abog. Luis vega
Miembro

C.P.Analía Ortiz Chavez
Miembro

C.P. Mario Roman
Miembro/Administrador

Lic. Eladia Subeldia E.
Elaboradora del Informe

Informe de Evaluación Técnica

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2020 - "SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA"

Asunción, 6 de Agosto de 2020.-

En el Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución de la Gerencia General Nº053 de fecha 24 de julio de 2020 integrado por el Lic. Oscar Núñez, Coordinador en representación de la Gerencia Administrativa; Abogado Luis Vega, miembro en representación de la Asesoría Jurídica; C.P. Analía Ortiz Chaves, miembro en representación de la Jefatura de Control y Seguimiento; C.P Mario Román Jara, miembro en representación de la Auditoria Interna; Lic. Eladia Subeldia, Elaboradora de informe; se da inicio al acto de evaluación de ofertas, del llamado para la **"Servicio de Auditoría Externa", cuyo ID es el Nº 378.937,** por la modalidad de Contratación Directa plurianual, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por expediente Nº 308.411.

Se cursó invitaciones a los siguientes oferentes:

1.- INTERNATIONAL PROJECTS CENTER

2.- GESTIÓN EMPRESARIAL

3.-CYCA-CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS

4.-BCA-BENITEZ CODAS & ASOCIADOS

5.-AUDICON AUDITORES CONTADORES & CONSULTORES

Que, el Acto de Apertura de Oferta Técnica se realizó en fecha veinticuatro del mes de julio del año 2020 presentándose las siguientes empresas:

N°	Empresa	RUC	Correo electrónico
1	Paraguay Consulting Group	80020816-1	fcabanas@pcg.com.py / informes@pcg.com.py
2	Controller Contadores & Auditores	80026558-0	auditoria@pkf-controller.com.py / fcardozo@pkf-controller.com.py
3	CYCA Contadores y Consultores Asociados	80016503-9	administracion@cyca.com.py / cyca@cyca.com.py

Verificación del Cumplimiento de los Requisitos de Carácter Sustancial.

Seguidamente, el Comité de Evaluación pasa a verificar los requisitos sustanciales señalados en el Art.60, del Decreto N° 21909/03 y sus modificaciones , constatándose cuanto sigue:

C.P. Mario M. Román Jara

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. Nº 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Eladia Subeldia
Unidad de Ejecución Contractual
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	PARAGUAY CONSULTING GROUP BUSINESS ADVISERS	CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES	CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS
		Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple
1	El formulario de oferta técnica debidamente firmado y completado	Cumple. Fs 3 al 33	Cumple. Fs 6 al 19	Cumple.Fs 451 al 472
2	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	No Cumple	Cumple. Fs 474	Cumple. Fs 33
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple.SIPE	Cumple. Fs 485 al 498	Cumple.SIPE
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumpl.Poder Representante	Cumple. Fs 501 al 506	Cumple.SIPE Poder Representante

Este Comité observa que la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el **artículo 40 de la Ley 2051/03** de la firma **PARAGUAY CONSULTING GROUP BUSINESS ADVISERS,** se encuentra vencida en el SIPE, no ha suplido con su oferta.

El documento citado es llamado de carácter "Sustancial", cuya omisión no puede ser subsanada, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el Art. 26 de la ley 2051/03 de **EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS,** del Decreto N°21909/2003 en su Art. 61, se **elimina** la oferta de la citada empresa.

Verificación del Art. 40 por parte de la convocante

ARTÍCULO 40	CONTROLLERS CONTADORES & AUDITORES	CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS
	Cumple/No Cumle	Cumple/No Cumle
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nro. 2.051/03.	Cumple	Cumple
Inciso a) : Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si la oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40	Sin registros	Sin registros
Inciso b) : Verificación por los medios disponibles, si la oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nro. 1.626/2.000 " de la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Sin registros	Sin registros

Se procede a verificar lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015, a través de la SINARH, donde se corrobora que el señor Marcos Milciades Franco Aquino, con C.I. N° 1.721.569, empleado de la empresa CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS, figura como Catedrático con Cargo Permanente en el ViceMinisterio de Educación Básica. Según la Ley 1626, en su Artículo 2° del Inc. f,

Vega C.P. Mario M. Román Jara
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Eladia Subeldía
Unidad de Ejecución Contractual
Crédito Agrícola de Habilitación

de la Función Pública, el cual dispone textualmente que: Aun cuando cumplan una función pública se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior: ....f)Los docentes de la Universidad Nacional y de las Instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica....Por lo que pueda observarse, los docentes no se encuentran regidos por esta Ley, sino que se encuentran bajo el imperio de la Ley 1725/01 que establece el Estatuto del Educador y del mismo no se desprende que exista una inhabilitación expresa para que los docentes participen en los procedimientos de contratación regidos por la ley 2051/03.

Conforme a lo dispuesto en la Res. DNCP N° 849/2015, todos los oferentes presentaron en forma satisfactoria la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03. Se constató que no existen evidencias de que estén comprendidos en ninguno de los supuestos del "inc.a" ni "inc.b" del citado artículo 40.

Así también se verificó la existencia de otros documentos legales que no constituyen documentos sustanciales al momento de la apertura de ofertas.

Solicitud de Aclaración de la oferta y respuesta del oferente:

De conformidad a lo establecido en el Artículo 59 del Decreto N°21.909/03, el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar la siguientes aclaraciones:

- ☐ **CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES:**

Por nota de fecha 30 de julio remitida a la empresa **CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES** recepcionado en el email **auditoria@pkf-controller.com.py** con acuse de recibo se solicitó las siguientes documentaciones:

- Listado de los Accionistas, Gerentes y composición de todo el personal de la empresa detallando nombres, apellidos y numero de cedula de identidad civil. (Para los fines de la Resolución DNCP N°849/2015).

El oferente contestó la nota en fecha 31 de julio remitiendo el documento solicitado.

- ☐ **CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS:**

Por nota de fecha 30 de julio remitida a la empresa **CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS** recepcionado en el email cyca@cyca.com.py con acuse de recibo se solicitó las siguientes documentaciones:

- ➔ Listado de los Accionistas, Gerentes y composición de todo el personal de la empresa detallando nombres, apellidos y número de cédula de identidad civil. (Para los fines de la Resolución DNCP N°849/2015).
- ➔ Certificado de Origen y Empleo Nacional vigente emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.
- ➔ Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente,teniendo en cuenta que según SIPE tiene deuda pendiente
- ➔ Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloría General de La República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

El oferente Contestó manifestando cuanto sigue :

C.P. Mario M. Román Jara

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. N° 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Eladia Subeldía
Unidad de Ejecución Contractual
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

1.- Adjuntamos el listado de los accionistas, Gerentes y la composición de todo el personal de la Consultora.

2.- No contamos con el Certificado de Origen

3.- Adjuntamos el Certificado de cumplimiento del Seguro Social Vigente

4.-La constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la República, no contamos.

Una vez realizada las aclaraciones pertinentes y presentados los documentos, se procede realizar la verificación posterior, respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, según lo establecido en el artículos 26, 27 de la ley 2051/03 y los artículos 60, 61 del decreto 21909/03 y sus modificaciones, en relación al cumplimiento de los requisitos solicitados:

	Documentos Legales	CONTROLLERS CONTADORES & AUDITORES	CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS
		Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple
1	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple. Fs 476	Cumple. Fs 32
2	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple.SIPE	Cumple.Fs 21
3	Fotocopia simple de los documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Cumple. Fs 466 al 470	Cumple. SIPE
4	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple.Fs 460	Cumple.Fs 22
5	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple.Fs 448	Cumple.Fs 18
6	Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple. Fs 444	No Cumple.
7	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por MIC	Cumple. Fs 472	No Cumple. No presenta
8	Constancia de presentación de " Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple. Fs 446	No Comple. No presenta
9	Listado de los accionistas, gerentes y composición de todo el personal de la empresa detallando nombres, apellidos y numero de cedula de identidad civil, para la verificación de lo indicado más arriba	Cumple. Presenta a Petición	Cumple. Presenta a Petición

Como podrá notarse, una vez verificada las documentaciones presentadas, se observa que la firma **CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS,** no ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación. Presenta Certificado de cumplimiento de Seguro Social de fecha 25 de julio de 2020, posterior a la fecha de apertura de ofertas, no presenta Constancia de Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activo y Pasivos ante la Contraloría General de la República, por lo que este comité no puede tener la certeza de que el oferente cumpla con el servicio solicitado.

Este comité de Evaluación, en función a sus atribuciones, procede a **RECHAZAR** la oferta Técnica de la empresa CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS, por no ceñirse a los procedimientos dispuestos en el artículo 59 del decreto 21909/03.

<u>Verificación de la Experiencia y capacidad Técnica:</u>

<u>Solicitud de Aclaración de la oferta y respuesta del oferente</u>:

De conformidad a lo establecido en el Artículo 59 del Decreto N°21.909/03, el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar la siguientes aclaraciones:

C.P. Mario M. Román Jara

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. N° 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

Eladia Subeldía
Unidad de Ejecución Contractual
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Amalia C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento

☐ **CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES:**

Por nota de fecha 05 de agosto remitida a la empresa **CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES** recepcionado en el email **auditoria@pkf-controller.com.py** con acuse de recibo se solicitó las siguientes documentaciones:

- ➔ Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida(Año 2015-2016-2017-2018-2019).

El oferente respondió en fecha 06/08/2020 expediente N° 005332 por nota acompañando 72 (setenta y dos) fojas, adjuntando lo solicitado.

	Experiencia y Capacidad Técnica	CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES
		Cumple/No Cumple
1	Demostrar la experiencia en el mercado como firma Auditora con facturaciones de venta y /o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los 5 años (2015-2016-2017-2018-2019	Cumple. Presenta a Petición
2	Constancia de Inscripción en la Superintendencia de Bancos como firma Auditora	Cumple.Fs 26
3	Formulario N°10 "CV para evaluación" completado y firmado.	Cumple. Fs 327
4	Formulario N°11 Declaración Jurada de la composición del personal propuesto	Cumple. Fs 21
5	Cronograma y Plan de Trabajo	Cumple Fs. 23 y 24

Que, a continuación se procede a verificar y analizar los documentos que integran las propuestas técnicas y detallado en los anexos de evaluación correspondiente al oferente, desprendiéndose del Resumen de Evaluación Técnica el siguiente resultado:

	FIRMA AUDITORA	EXPERIENCIA DE LA FIRMA	EXPERIENCIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO			CRONO-GRAMA Y PLAN DE TRABAJO	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL "PT"
			JEFE DE EQUIPO	ESPECIALISTA CONTABLE	ESPECIALISTA FINANCIERO		
1	CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES	40	17.5	11	11	13	92.5

Metodología de evaluación Técnica:

1. Experiencia de la firma: La firma auditora deberá contar con experiencia en la realización de auditorías y asesorías en estados contables y financieros de acuerdo a los requerimientos establecidos en los criterios para la calificación de propuesta técnica, debiendo presentar constancias comprobables debidamente firmadas por las empresas contratantes.

2. Curriculum y Experiencia del Personal Propuesto: Curriculum con preparación académica del personal propuesto. Experiencia general y específica del personal propuesto. Especificar y acreditar la experiencia del personal de la empresa, quedando estrictamente prohibido el reemplazo del personal técnico clave ofrecido en la propuesta. Art. 53 Ley 2051/03. Detallar claramente la experiencia de los empleados quienes realizarán el trabajo de campo, Auditor Encargado (jefe de equipo/coordinador), Especialistas en Análisis de Estados Contables y Financieros, como también de los Socios, Gerentes, y el Auditor Senior.

3. Cronograma y Plan de Trabajo: distribución de las tareas para realizar el trabajo y el tiempo de

C.P. Mario M. Roman Jara
Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente Gerencia Administrativa Crédito Agrícola de Habilitación
Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. Nº 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación
Lic. Eladia Subeldia
Unidad de Ejecución Contractual
Crédito Agrícola de Habilitación
C.P. Analía C. Ortiz Ch., Directora

ejecución de acuerdo a los términos de referencia, con enfoques orientados a la obtención de los informes requeridos.

Para este punto se utilizará el siguiente factor de evaluación para ponderar el cronograma presentado:

EXCELENTE: Factor de Evaluación 1.0; ACEPTABLE: Factor de Evaluación 0.8; Considerándose Excelente: Se considerará "Excelente" además de la presentación del cronograma de trabajo adaptado con el tiempo de ejecución, las actividades a realizar descritas en las especificaciones técnicas con el tiempo estimado para cada una de ellas, la Presentación del plan de trabajo en base al cronograma de trabajo aclarando las responsabilidades de todo el personal propuesto y que los mismos estén presentados en formato de diagrama de Gantt; y considerándose Aceptable: Se considerará "Aceptable" la presentación del cronograma de trabajo adaptado con el tiempo de ejecución, las actividades a realizar descritas en las especificaciones técnicas con el tiempo estimado para cada una de ella.

Recomendación:

1) Aprobar la grilla de calificación de la Evaluación Técnica siguiente:

	FIRMA AUDITORA	EXPERIENCIA DE LA FIRMA	EXPERIENCIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO			CRONOGRAMA Y PLAN DE TRABAJO	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL "PT"
			JEFE DE EQUIPO	ESPECIALISTA CONTABLE	ESPECIALISTA FINANCIERO		
1	CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES	40	17.5	11	11	13	92.5

2) Autorizar al Departamento de Contrataciones, a realizar las notificaciones del resultado de la evaluación e invitación para la apertura del sobre con la Oferta Económica.

En los términos que anteceden, esta comisión da por concluída la reunión, suscribiendo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe.

Lic. oscar Nuñez
Coordinador

Abog. Luis vega
Miembro

C.P. Analía Ortiz
Miembro

C.P. Mario Roman
Miembro/ Administrador

Lic. Eladia Subeldia E.
Elaboradora del Informe